



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
NIT: 891180084-2

ACREDITADA DE
ALTA CALIDAD
Resolución 11233 / 2018 - MEN

**ACUERDO 028 DE 2022
(15 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se aprueba adicionar y efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2022”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 061 del 15 de diciembre de 2021 aprobó el Plan Operativo Anual de Inversión- POAI- para la vigencia 2022, por la suma de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$19.190.393.806.) ML.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 005 del 17 de marzo de 2022 aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) vigencia 2022, por la suma de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$19.477.858.991.) ML.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 009 del 21 de abril de 2022 aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) vigencia 2022, en la suma de MIL OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.083.279.642) ML.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 017 del 02 de junio de 2022 aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) vigencia 2022, en la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$6.829.800.729) ML.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 019 del 16 de junio de 2022 aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) vigencia 2022, en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 2.976.905.683) ML, y efectuar traslados por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$45.030.155) ML.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 023 del 18 de agosto de 2022, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) vigencia 2022, en la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$159.370.131) ML, y efectuar traslados en por la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS (\$270.592.085)

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resoluciones No. 004470 y 013813 del 28 de marzo y 14 de julio de 2022 respectivamente, asigna y transfiere recursos provenientes del recaudo de la Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades



**ACUERDO 028 DE 2022
(15 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se aprueba adicionar y efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2022”

estatales de Colombia, Ley 1697 de 2013, correspondiéndole a la Universidad Surcolombiana la suma de MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOS PESOS (\$1.606.671.002.) ML.

Que de estos recursos se incorporó al Plan Operativo Anual de Inversión inicial de la vigencia 2022 la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.577.256.249.) ML., quedando un saldo pendiente por adicionar de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$29.414.753.) ML.

Que el Vicerrector Administrativo según memorandos No. 764-B del 18 de agosto de 2022, presentó la propuesta de distribución y solicitó la adición al Comité Financiero realizado el 19 de agosto de 2022 de los recursos de Estampilla Ley 1697 de 2013, por la suma VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$29.414.753.) ML, atendiendo las necesidades del Subsistema Administrativo, Proyecto SA.PY.1 Desarrollo Planta Física, Acción SA.PY.1.1. Construcción de edificios, recursos que se requieren para la terminación del edificio de la Facultad de Educación, los cuales se adicionan al Plan Operativo Anual de Inversión –POA- vigencia 2022, en los Proyectos del Plan de Desarrollo Institucional:

ADICION RECURSOS SUBSISTEMA DE ADMINISTRATIVO				
PROYECTO	RUBRO	VALOR	FUENTE	SEDE
SAPY.1 Desarrollo Planta Física	111	\$ 29.414.753	R. ESTAMPILLA LEY 1697/13	NEIVA
		\$ 29.414.753		
CONSTRUCCIÓN	111	\$ 29.414.753		
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2022		\$ 29.414.753		

Que el Decano de la Facultad de Salud, solicitó mediante Memorando 2-1-04 del 11 de agosto de 2022, se adicione al Plan Operativo Anual de Inversión 2022, la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$324.868.852.) ML., correspondiente a la liquidación de Proyectos realizados por la Facultad de Salud en la vigencia 2021, recursos certificados por la Coordinadora de Fondos Especiales de la Universidad Surcolombiana, Certificaciones Nos. 002 y 007 del 10 de mayo y 09 de agosto del 2022 respectivamente.

Que el Consejo de la Facultad de Salud, aprobó la distribución de estos excedentes en el Plan de Inversión Institucional, en la sesión ordinaria del 10 de agosto de 2022, según Acta 035 de la misma fecha, en los siguientes Proyectos del Plan de Inversión Institucional 2022:



**ACUERDO 028 DE 2022
(15 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se aprueba adicionar y efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2022”

ADICION RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE SALUD				
PROYECTO	RUBRO	VALOR	FUENTE	SEDE
SF.PY.3 Desarrollo Profesoral	310-1	\$ 4.600.000	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional	510	\$ 31.247.600	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	410	\$ 45.602.906	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	410	\$ 15.483.067	EXCEDENTES SALUD	GLOBAL
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	520	\$ 50.000.000	EXCEDENTES SALUD	GLOBAL
	520	\$ 20.000.000	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional	520	\$ 35.000.000	EXCEDENTES SALUD	GLOBAL
SB.PY.4 Desarrollo humano.	310-2	\$ 25.000.000	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	310-2	\$ 3.500.279	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
SAPY.1 Desarrollo Planta Fisica	111	\$ 41.000.000	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
SAPY.2 Dotación de Equipos y muebles	211	\$ 53.435.000	EXCEDENTES SALUD	NEIVA
		\$ 324.868.852		
CONSTRUCCIÓN	111	\$ 41.000.000		
DOTACIÓN	211	\$ 53.435.000		
CAPACITACIÓN	310-1	\$ 4.600.000		
BIENESTAR UNIVERSITARIO	310-2	\$ 28.500.279		
INVESTIGACIÓN	410	\$ 61.085.973		
PLANEACION	510	\$ 31.247.600		
EXTENSION	520	\$ 105.000.000		

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social de la Universidad, solicita mediante oficios 7. VIPS-478 del 16 de agosto de 2022, se le apruebe efectuar traslados entre Proyectos del Subsistema de Investigación, por la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$13.700.000.) ML., con el fin de atender las necesidades académicas requeridas por el Coordinador del doctorado en Agroindustria y Desarrollo Agrícola Sostenible, recursos necesarios para cumplir con los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional para la presente vigencia fiscal, en los siguientes Proyectos del Plan de Inversión Institucional:



**ACUERDO 028 DE 2022
(15 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se aprueba adicionar y efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2022”

TRASLADO RECURSOS DEL SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN					
PROYECTO	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE
SI.PY.4 Propiedad Intelectual	410		-\$ 5.096.000	EXCEDENTES USCO 2021	GLOBAL
	410		-\$ 8.604.000	ESTAMPILLA DPTO NEIVA	GLOBAL
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	410	\$ 5.096.000		EXCEDENTES USCO 2021	NEIVA
	410	\$ 8.604.000		ESTAMPILLA DPTO NEIVA	NEIVA
TOTAL		\$ 13.700.000	-\$ 13.700.000		
	INVESTIGACIÓN	410	\$ 13.700.000	-\$ 13.700.000	
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2022			\$ 13.700.000	-\$ 13.700.000	

Que en atención al Memorando No. 273 del 05 de agosto de 2022 del Director Administrativo de Bienestar Universitario, el Vicerrector Administrativo de la Universidad Surcolombiana, mediante Memorando No. 733 del 10 de agosto de 2022, solicita al Comité Financiero el aval para efectuar traslado de recursos del Subsistema de Bienestar Universitario, por la suma CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000.) ML. recursos del Proyecto SB.PY.5. Fomento a la permanencia y graduación al Proyecto SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación, recursos que se requieren para la participación de la Universidad en los Juegos Universitarios Nacionales de ASCUN, evento que se realizará en la ciudad de Cali durante los meses de septiembre y octubre de 2022.

El traslado se efectuará en los siguientes Proyectos del Plan Operativo Anual de Inversión:

TRASLADO RECURSOS DEL SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO					
PROYECTO	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	310-2		-\$ 130.000.000	2% FUNC.BIENESTAR UNIVERSITARIO	NEIVA
SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación	310-2	\$ 130.000.000		2% FUNC.BIENESTAR UNIVERSITARIO	NEIVA
TOTAL		\$ 130.000.000	-\$ 130.000.000		
	BIENESTAR UNIVERSITARIO	310-2	\$ 130.000.000	-\$ 130.000.000	
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2022			\$ 130.000.000	-\$ 130.000.000	

Que la Decana de la Facultad de Educación, a través del Memorando No.2-1-06- 067 de agosto de 2022, solicita el traslado de Recursos de Excedentes de la Facultad de Educación por la suma de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000.) ML. entre proyectos del Subsistema Administrativo, los cuales se requieren para cumplir con las metas de la Facultad, en los siguientes Proyectos del Plan de Inversión Institucional:



**ACUERDO 028 DE 2022
(15 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se aprueba adicionar y efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2022”

TRASLADO RECURSOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO					
PROYECTO	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE
SA.PY.1 Desarrollo Planta Física.	111		-\$ 1.000.000	EXCEDENTES EDUCACIÓN	NEIVA
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles.	211	\$ 1.000.000		EXCEDENTES EDUCACIÓN	NEIVA
		\$ 1.000.000	-\$ 1.000.000		
CONSTRUCCIÓN	111		-\$ 1.000.000		
DOTACIÓN	211	\$ 1.000.000			
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2022		\$ 1.000.000	-\$ 1.000.000		

Que el Comité Financiero en sesión del 19 de agosto de 2022, según Actas de las mismas fechas, de conformidad a las solicitudes presentadas, y previo análisis de las necesidades a atender en el Plan Operativo Anual de Inversión 2022, recomendó adicionar, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$354.283.605.) ML, y efectuar traslados por la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$144.700.000) ML.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del 15 de septiembre de 2022, según Acta 022 de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo de adición y traslados del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la presente vigencia decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2022, en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$354.283.605.) ML, según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. Efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2022, por la suma CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$144.700.000) ML, según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3°. El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2022, quedará como se muestra a continuación:



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA
NIT: 891180084-2

ACREDITADA DE
ALTA CALIDAD
Resolución 11233 / 2018 - MEN

**ACUERDO 028 DE 2022
(15 DE SEPTIEMBRE)**

“Por el cual se aprueba adicionar y efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2022”

RUBRO PRESUP UESTAL	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS APROPIADOS	TRASLADOS	ADICIÓN R.EST.LEY 1697/13 Y EXCEDENTES F. SALUD	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS
	SUBSISTEMA DE FORMACIÓN	\$ 4.008.372.629	\$ 0	\$ 35.847.600	\$ 4.044.220.229
510	<i>SF.PY.1. Identidad con la Teleología y gobierno Institucional</i>	\$ 174.610.000			\$ 174.610.000
510	<i>SF.PY.2 Oferta Académica</i>	\$ 697.492.400			\$ 697.492.400
310-1	<i>SF.PY.3 Desarrollo Profesional</i>	\$ 2.366.738.863		\$ 4.600.000	\$ 2.371.338.863
510	<i>SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional</i>	\$ 676.231.368		\$ 31.247.600	\$ 707.478.968
510	<i>SF.PY.5 Relevo Generacional con Excelencia Académica.</i>	\$ 20.000.000			\$ 20.000.000
510	<i>SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.</i>	\$ 73.299.998			\$ 73.299.998
	SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.	\$ 8.041.452.508	\$ 0	\$ 61.085.973	\$ 8.102.538.481
410	<i>SI.PY.1 Formación en Investigación</i>	\$ 177.800.000			\$ 177.800.000
410	<i>SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación</i>	\$ 2.517.430.583			\$ 2.517.430.583
410	<i>SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas</i>	\$ 2.500.716.817	\$ 13.700.000	\$ 45.602.906	\$ 2.560.019.723
410	<i>SI.PY.4 Propiedad Intelectual</i>	\$ 90.000.000	(\$ 13.700.000)		\$ 76.300.000
410	<i>SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios</i>	\$ 2.400.000.000			\$ 2.400.000.000
410	<i>SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales</i>	\$ 355.505.108		\$ 15.483.067	\$ 370.988.175
	SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 5.927.018.616	\$ 0	\$ 105.000.000	\$ 6.032.018.616
520	<i>SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión</i>	\$ 488.956.661			\$ 488.956.661
520	<i>SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.</i>	\$ 785.479.926			\$ 785.479.926
520	<i>SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.</i>	\$ 3.632.347.719		\$ 70.000.000	\$ 3.702.347.719
520	<i>SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional</i>	\$ 847.234.310		\$ 35.000.000	\$ 882.234.310
520	<i>SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional</i>	\$ 173.000.000			\$ 173.000.000



**ACUERDO 028 DE 2022
(15 DE SEPTIEMBRE)**

"Por el cual se aprueba adicionar y efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2022"

RUBRO PRESUPUESTAL	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS APROPIADOS	TRASLADOS	ADICIÓN R.EST.LEY 1697/13 Y EXCEDENTES F. SALUD	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS
	SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 7.250.564.356	\$ 0	\$ 28.500.279	\$ 7.279.064.635
310-2	<i>SB.PY.1 Universidad saludable</i>	\$ 591.000.000			\$ 591.000.000
310-2	<i>SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación</i>	\$ 798.896.511	\$ 130.000.000		\$ 928.896.511
310-2	<i>SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso</i>	\$ 616.000.000			\$ 616.000.000
310-2	<i>SB.PY.4 Desarrollo humano.</i>	\$ 391.169.845		\$ 25.000.000	\$ 416.169.845
310-2	<i>SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.</i>	\$ 4.853.498.000	(\$ 130.000.000)	\$ 3.500.279	\$ 4.726.998.279
	SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 24.490.200.873	\$ 0	\$ 123.849.753	\$ 24.614.050.626
111	<i>SA.PY.1 Desarrollo Planta Física</i>	\$ 11.904.503.083	(\$ 1.000.000)	\$ 70.414.753	\$ 11.973.917.836
211	<i>SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles</i>	\$ 9.097.055.199	\$ 1.000.000	\$ 53.435.000	\$ 9.151.490.199
211	<i>SA.PY.3 Desarrollo tecnológico (SA.PY.3.1 Adquisición de equipos con destino de Información y comunicación y SA.PY.3.5. Adquisición y Renovación de licencias)</i>	\$ 1.173.855.772			\$ 1.173.855.772
510	<i>SA.PY.3 Desarrollo Tecnológico (SA.PY.3.2 Mantenimiento de equipos con destino de información y comunicación, SA.PY.3.3 Desarrollo de Aplicativos, SA.PY.3.4 Mantenimiento y adecuaciones a aplicativos)</i>	\$ 999.810.819			\$ 999.810.819
510	<i>SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión</i>	\$ 1.052.476.000			\$ 1.052.476.000
310-1	<i>SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo</i>	\$ 262.500.000			\$ 262.500.000
	TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 49.717.608.982	\$ 0	\$ 354.283.605	\$ 50.071.892.587
	RUBROS PRESUPUESTALES				
111	CONSTRUCCIONES	\$ 11.904.503.083	(\$ 1.000.000)	\$ 70.414.753	\$ 11.973.917.836
211	ADQUISICIÓN EQUIPOS	\$ 10.270.910.971	\$ 1.000.000	\$ 53.435.000	\$ 10.325.345.971
310-1	CAPACITACIÓN	\$ 2.629.238.863	\$ 0	\$ 4.600.000	\$ 2.633.838.863
310-2	BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 7.250.564.356	\$ 0	\$ 28.500.279	\$ 7.279.064.635
410	INVESTIGACIONES	\$ 8.041.452.508	\$ 0	\$ 61.085.973	\$ 8.102.538.481
510	PLANEACIÓN	\$ 3.693.920.585	\$ 0	\$ 31.247.600	\$ 3.725.168.185
520	EXTENSIÓN	\$ 5.927.018.616	\$ 0	\$ 105.000.000	\$ 6.032.018.616
	TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2022	\$ 49.717.608.982	\$ 0	\$ 354.283.605	\$ 50.071.892.587

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Neiva, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).


GERMÁN ANTONIO MELO OCAMPO
Presidente


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria

Proyectó: NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación